



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 5536/2014.-
ARICA, 16 de abril de 2014.-

VISTOS:

- a) Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Arica y la Corporación centro General de padres y apoderados de la Escuela de Educación Especial F-22 "Dr. Ricardo Ariel Olea Guerra", suscrito con fecha 30 de enero de 2014.-
- b) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificado por la Ley N°19.602.-

DECRETO:

APRUEBASE Convenio entre la Ilustre Municipalidad de Arica y la Corporación centro General de padres y apoderados de la Escuela de Educación Especial F-22 "Dr. Ricardo Ariel Olea Guerra", suscrito con fecha 30 de enero de 2014.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas I.M.A., Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y la Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC. *ANJ*/CCG/dmc.-



[Firma]
DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA